

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
 Impresión.—Tel. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 24 de Septiembre de 1951

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 215

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Excmo. Diputación Provincial

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

ZONA DE ASTORGA

Ayuntamiento de Astorga

#### Anuncio para la subasta de bienes inmuebles

Don Rosendo Flórez Flórez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones del Estado de la expresada Zona y Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente de apremio ejecutivo que instruyo contra el deudor doña Rosa Rodríguez García, deudor a la Hacienda pública, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 19 de Septiembre de 1951 conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor antes mencionado y cuyo embargo se realizó por providencia de 13 Julio 1951; se acuerda la celebración de la misma para el día 20 de Octubre próximo a las once horas y en la Sala del Juzgado Comarcal de Astorga, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los tipos de subasta; acto que será presidido por el Sr. Juez Comarcal de dicho Juzgado y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

#### Bienes embargados objeto de subasta

Una casa en término de Astorga, barrio de Rectivia, en la calle de San Pedro, núm. 23, que linda: actualmente por la derecha, entrando, con casa de D.ª Benedicta Silva Nistal; izquierda, casa de la viuda de Domingo Silva Andrés, y por el fondo, casa de D. Leonardo Huerga Criado; por el frente, calle de San Pedro. Capitalización 2.250 pesetas; valor para la subasta 1.500 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que deseé licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

**ADVERTENCIA.**—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar la finca antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pa-

gando el principal, recargos y costas del procedimiento.

**OTRA.**—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Astorga, 20 de Septiembre de 1951.  
 —El Auxiliar, R. Flórez.—V.º B.º: El Jefe de los Servicios, Luis Porto.

3127

### Distrito Minero de León

#### LINEAS ELECTRICAS

#### ANUNCIO

Don Rafael Alba González, explotador de la mina «Baldomera Cuarta», expediente número 7.912, sita en término de Fabero, solicita autorización para construir una línea eléctrica de alta tensión destinada a la mecanización de los diversos servicios de la mina.

La línea se derivará de la general de E. L. S. A. que pasa cerca de la mina a 30.000 voltios, y tendrá una longitud de 170 metros hasta el transformador, situado cerca de la boca-mina.

Lo que se anuncia al público para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días, estando en este plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 11 de Septiembre de 1951.—  
 El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).  
 3046 Núm. 882.—42,90 pta

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1951

TRIMESTRE 2.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondiente al Presupuesto Extraordinario de C-1.

### CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y donativos.....	1.035.827,21	108.307,53	1.144.134,74
7.º	Derechos y tasas . . . . .	83.512,96	40.000,00	123.512,96
13.º	Crédito provincial.....	1.829.494,92	» »	1.829.494,92
17.º	Reintegros.....	36.851,79	3.807,99	40.659,78
19.º	Resultas.....	1.300.515,28	» »	1.300.515,28
	<b>TOTALES.....</b>	<b>4.286.202,16</b>	<b>152.115,52</b>	<b>4.438.317,68</b>
	<b>GASTOS</b>			
1.º	Obligaciones generales.....	3.868,25	1.090,05	4.958,30
6.º	Personal y material.....	33.089,53	» »	33.089,53
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.....	4.100.444,51	214.833,08	4.315.277,59
17.º	Devoluciones.....	7.305,59	» »	7.305,59
	<b>TOTALES.....</b>	<b>4.141.707,88</b>	<b>215.923,13</b>	<b>4.360.631,01</b>

### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior... . . . .	141.494,28
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta . . . . .	152.115,52
<b>CARGO . . . . .</b>	<b>293.609,80</b>
DATA por gastos verificados en el mismo..... . . . .	215.923,13
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. .... . . . .	77.686,67

León, 14 de Julio de 1951.—El Depositario, Ciriaco J. Lorenzo.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.  
León, 20 de Agosto de 1951.—El Interventor, A. Diez Navarro.

### SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.

León, 25 de Agosto de 1951.—El Presidente, Juan del Río.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 31 de Agosto de 1951

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez



# Administración municipal

## Ayuntamiento de Barjas

Aprobadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1933 a 1947, ambos inclusive, se anuncian al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, para que quien lo crea conveniente pueda recurrir contra dicho acuerdo en única instancia, ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo, durante el plazo reglamentario.

Barjas, 17 de Septiembre de 1951.—  
El Alcalde, José Santos. 3122

## Ayuntamiento de Peranzanes

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuesto y administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1950, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Peranzanes, a 17 de Septiembre de 1951.—El Alcalde P. Blanco. 3133

## Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 13 de Septiembre corriente, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante cuarenta y un mil doscientas treinta y nueve pesetas cincuenta y tres céntimos, por medio de transferencia, para atender al pago de varias obligaciones, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 20 de Septiembre de 1951.—El Alcalde, M. J. J. Quera. 3135

## Ayuntamiento de Carrocera

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria correspondiente al día 2 del actual, acordó aprobar, entre otros asuntos incluidos en el orden del día, las Ordenanzas municipales, que empezarán a regir en el próximo ejercicio, relativas al recargo municipal sobre explotaciones mineras.

Las que pueden ser examinadas en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de inseción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de oír las reclamaciones que estimen pertinente presentar contra las mismas.

Carrocera, 3 de Septiembre de 1951.—  
El Alcalde, Cándido Blanco. 3108

## Ayuntamiento de Villacé

Formadas las cuentas municipales de los ejercicios de 1949 y 1950, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes, puedan examinarse por cuantas personas les-interese, y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Villacé, 17 de Septiembre de 1951.—  
El Alcalde, Juan Martínez. 3121

# Entidades menores

## Junta vecinal de Villacedré

Por el presente se hace saber que en la Casa Consistorial de Villacedré, se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1951, admittiéndose contra el mismo las reclamaciones pertinentes; por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villacedré, 22 de Septiembre de 1951.—El Presidente, Manuel Martínez. 3155

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario 1951:

La Aldea del Puente	3058
Saelices del Payuelo	3073
Villar de Golfer	3113
Villaviciosa de la Ribera	3102

# Administración de Justicia

## Juzgado de primera instancia de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador D. Froilán Gordo, en nombre y representación de D. Aureliano Berjón Quintanilla, de Urdiales del Páramo, contra D. Angel Sarmiento Pérez, de esta vecindad, declarado

rebelde, en reclamación de 2.592,25 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, en los que para garantizar las responsabilidades aludidas, se trabó formal embargo sobre los inmuebles que a continuación se indicarán los que, en providencia de hoy, he acordado anunciar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, cuyos bienes se describen:

1. Una casa, en el pueblo de Berzianos del Páramo, en la calle de la Fábrica, que linda: al Norte, con Saturnino Castellanos; Sur, Santiago Castrillo; Este, calle y Oeste, Patrio Cuesta. Tasada en ocho mil pesetas.

2. Un bacillar, en término de dicho pueblo, sitio del camino de Villibañe, de dos heminas; linda: al Norte, con camino; Este, Anibal Alvarez; Poniente herederos de Manuel Chamorro, y Mediodía, Anibal Alvarez. Forma parte de esta misma finca otro terreno de una hemina y media, destinado a cultivo de cereales, dentro de los mismos límites. Tasado en cutrocientas pesetas.

El remete se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, nuevo Palacio de Justicia, el día veintidós de Octubre próximo a las doce de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en él deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de las mismas, y que podrá hacerse dicho remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

3120 Núm. 881.—97,90 ptas.

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador D. José Muñoz Alique, en nombre y representación de D. Fernando Sánchez Martínez, de esta vecindad, contra D. Manuel Sánchez del Río, vecino de esta capital, sobre pago de 3.000 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido tasa-

dos, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, y que a continuación se relacionan.

1. Un comedor estilo Isabelino, integrado por seis sillas, dos sillones, una alfombra de rudo, mesa, aparador y vitrina, y cinco cuadros pintados que decoran dicho comedor. Tasado en cuatro mil pesetas.

2. Otro comedor de castaño, integrado por una mesa, aparador y ocho sillas. Tasado en dos mil quinientas pesetas.

3. Una máquina de coser, marca «Alfa», con secreter. Tasada en dos mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de Octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia núm. 1—nuevo Palacio de Justicia—y se previene a los licitadores: que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado; una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 19 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Santiago Iglesias—El Secretario, Valentín Fernández.

3112 • Núm. 876.—90,75 ptas.

#### Juzgado de Paz de Villaquilambre

Don José de Celis Pérez, Secretario del Juzgado de Paz de Villaquilambre.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Paz con el número 22 de 1951 por supuesto hurto de un reloj de pulsera, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

Sentencia.—En Villaquilambre a trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Vistos por D. Antonio Viñuela Díez, Juez de Paz de este término, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado entre partes:

De la una el Sr. Fiscal de Paz de este Juzgado y el denunciante Benigno Santos del Castillo, de 27 años de edad, casado, de profesión hojalatero, hijo de Pedro y Martina, sin domicilio fijo y en ignorado paradero, y de la otra y como denunciados o presuntos autores Juan-Antonio y Angel Díez Flórez, de 42 y 18 años de edad, respectivamente, y ambos vecinos de Villarrodrigo de las Regueras, de este término.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia a los presuntos autores del hecho denunciado Juan-Antonio y Angel Díez Flórez, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Viñuela.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante Benigno Santos del Castillo, en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de orden y con el visto bueno del Sr. Juez en Villaquilambre a 14 de Septiembre de 1951.—José de Celis.—V.º B.º: El Juez de Paz Antonio Viñuela. 3077

#### Requisitoria

El Sr. Juez Militar Eventual de la Plaza de Zamora, interesa por medio de la presente la presentación en este Juzgado del que dice llamarse Santos Díaz García, también conocido con los supuestos nombres de Francisco Ayala Rodríguez, Nicéforo Gómez Martín, Alfredo Hernández Rodríguez, José Nieto Rodríguez y Manuel Arias Rodríguez, de 43 años de edad, casado, de profesión fotógrafo ambulante, natural de Valladolid y vecino de la misma, contra el que me hallo instruyendo causa por depósito de armas de guerra. Dicho individuo está conceptuado oficialmente como carterista y deberá comparecer en el término de veinte días a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado que arriba se menciona del que es Juez instructor el Comandante de Infantería E. C. D. Martín Hernández Colmenero; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

En Zamora a 14 de Septiembre de 1951.—El Comandante Juez instructor, Martín Hernández Colmenero. 3072

### Anuncios particulares

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la Libreta número 57.719 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anuladas la primera.

3130 Núm. 878.—18,15 ptas.

#### Notaría de Murias de Paredes

En esta Notaría se tramita acta de notariadad con el fin de acreditar la existencia y adquisición por prescripción de veinte años del siguiente aprovechamiento de aguas públicas: uno en término de San Emilian, del Municipio del mismo nombre, derivándolas del río de Pinos en el sitio denominado Puerto de Vega Redonda, mediante una presa de piedra que les conduce por un

cauce en la margen izquierda al prado de D. Ladislao Hidalgo, al sitio de El Bayo, de unas cincuenta y seis áreas.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se puedan con el fin de que cuantos se puedan considerar perjudicados o preteridos formulen sus reclamaciones y aporten las pruebas en término de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio.

Murias de Paredes a 15 de Septiembre de 1951.—El Notario, Mariano Alvarez. 3126 Núm. 879.—42,90 ptas.

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE BURON (LEON)

Para la aprobación provisional, si la mereciere, de los proyectos de Ordenanzas y Replamientos del Sindicato y Jurado de Riego de esta Comunidad, se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de las presas denominadas del Pozo de la Hoz, de las Vegas de Arriba y Abajo y del Molino Caído, para el domingo siguiente al en que transcurran treinta días hábiles después de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya reunión tendrá lugar el expresado día en la Casa de Concejo de esta villa de Burón, a las tres de la tarde, advirtiendo a todos los usuarios de las aguas, que en caso de no asistir mayoría absoluta a esta primera reunión, no se tomará ningún acuerdo, suspendiendo la sesión hasta otra convocatoria, que será anunciada previamente con los requisitos legales.

Burón, a 12 de Septiembre de 1951.—El Presidente, Olegario Sánchez. 3125 Núm. 880.—46,20 ptas.

#### FUNDACION SIERRA-PAMBLEY

#### CONCURSO

El Patronato de esta Fundación abre un Concurso para cubrir la plaza de Director del Colegio de modalidad Agrícola y Ampliación de Enseñanza que tiene en Hospital de Orbigo, entre varones que se hallen en posesión del título de Doctor o Licenciado en Ciencias Naturales o Químicas.

Las instancias y documentación se presentarán en su domicilio, calle de Sierra-Pambley núm. 2 dentro del plazo que finalizará el día 13 de Octubre próximo, de 4 a 7 de la tarde podrán examinar las demás condiciones y se informará de cuantos datos deseen conocer.

León, 19 de Septiembre de 1951.—El Presidente, (ilegible). 3140 Núm. 877.—34,65 ptas.

— LEON —  
Imprenta de la Diputación provincial  
— 1951 —